

ADMINISTRACION Y FINANZAS

3.1 El Presidente del Comité Permanente de Administración y Finanzas (SCAF), Sr. G. de Villiers (Sudáfrica), presentó el informe del Comité (anexo 4) y resumió las conclusiones de las deliberaciones.

Administración

3.2 La Comisión aprobó los fondos para la creación de un puesto de recepcionista a horario completo en la Secretaría, según fue recomendado por el SCAF (anexo 4, párrafo 4). El Presidente del SCAF notificó a la reunión que no todos los efectos resultantes de esta financiación se reflejan en el presupuesto propuesto, ya que se acordó un recorte posterior de A\$6 000 en la partida de salarios de la Secretaría y una reducción adicional de 1,5% para todas las partidas del presupuesto.

3.3 El Presidente de la Comisión estuvo de acuerdo con la recomendación del SCAF de que la Comisión se reúna durante dos semanas completas en 1996. Asimismo, dirigió la atención de los delegados a la interrupción que ocasionó la reunión del SCAF de 1995 en la reunión plenaria de la Comisión, al tener que resumir sus deliberaciones en la segunda semana. La Comisión apoyó la recomendación del SCAF.

3.4 Si bien el Presidente de la Comisión tomó nota de la recomendación del SCAF de que no se adopte oficialmente el diseño de la bandera de la CCRVMA hasta la Decimoquinta reunión de la Comisión, éste recordó a los miembros que hay una serie de requisitos y procedimientos que se deben llevar a cabo después de que la Comisión haya convenido sobre la bandera, antes de ser plenamente reconocida bajo el Derecho internacional.

Examen de auditoría de los estados financieros de 1994

3.5 La Comisión aceptó la auditoría de los estados financieros de 1994.

Auditoría de los estados financieros de 1995

3.6 Como fue recomendado por el SCAF, la Comisión decidió que los estados financieros de 1995 solamente necesitan de una auditoría resumida, y que en el futuro se requerirá una auditoría

completa cada tres años por lo menos. En conformidad con esta decisión, se efectuará una auditoría completa de los estados financieros de 1996.

Examen del presupuesto de 1995

3.7 La Comisión apoyó la recomendación del SCAF que el dinero recibido por la contribución de Ucrania como Estado miembro sea depositado en un fondo especial, para ser utilizado según lo disponga la Comisión (anexo 4, párrafo 10).

3.8 La Comisión también convino en que el monto de las contribuciones a recibirse de Ucrania para los años 1994 y 1995 deberá reducirse en A\$14 162, y que esta suma deberá abonarse a la contribución de Ucrania de 1996. Como resultado de esto, el monto depositado en el fondo especial por concepto de contribuciones será de A\$97 089.

3.9 La Comisión adoptó el presupuesto revisado de 1995 como se presenta en el informe del SCAF. Dicho presupuesto incluye la transferencia de A\$3 500 al presupuesto del Comité Científico (anexo 4, párrafo 11).

Presupuesto para 1996

3.10 La Comisión apoyó la recomendación del SCAF con respecto a la política de distribución de las publicaciones (anexo 4, párrafos 13 y 14). La política actual continuará por un año más con algunas modificaciones y en la próxima reunión se la volverá a examinar.

3.11 La Comisión adoptó el texto modificado del artículo 8.1 de los Estatutos del Personal, como fue presentado en el anexo 4, párrafo 16.

3.12 Si bien la Comisión señaló que era inapropiada la utilización de fondos de la Comisión para la elaboración de carteles sobre los desechos marinos en general, a fin de ser exhibidos en barcos de pasajeros que transitan por el Área de la Convención, ésta señaló que la exhibición de dichos carteles sería conveniente. Se encomendó al Secretario Ejecutivo que escribiera a la Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida (IAATO) expresando las recomendaciones de la Comisión en lo que respecta a este asunto (anexo 4, párrafo 17).

3.13 El Secretario Ejecutivo confirmó que se obtendrán fondos del presupuesto de viajes de la Secretaría para asegurar que la reducción en el presupuesto del Comité Científico no impida la

asistencia del Administrador de Datos y del Funcionario Científico a la reunión de WG-EMM en 1996.

3.14 El delegado de los Estados Unidos destacó la recomendación del SCAF que los gastos presupuestados, después de otras revisiones hechas por el SCAF, debieran incluir una reducción general de un 1,5%. El SCAF hizo esta recomendación en el entendimiento de que no sería posible aplicar esta reducción a todos los componentes del presupuesto en forma individual. El Presidente confirmó que el artículo 4.4 del Reglamento Financiero confiere al Secretario Ejecutivo la facultad de autorizar transferencias de hasta un 10% entre las asignaciones de distintas partidas, lo que otorgaría la suficiente flexibilidad para distribuir esta reducción entre las distintas partidas presupuestarias.

3.15 El Presidente del Comité Científico señaló a la Comisión que la cantidad incluida por ésta en su presupuesto para ser asignada al presupuesto del Comité Científico era inferior en un 10% a la cantidad propuesta por el Comité Científico.

3.16 Si bien la delegación de Rusia se mostró de acuerdo con el monto total del presupuesto de la Comisión para 1996, manifestó su desilusión ante la Comisión por el recorte injustificado al presupuesto del Comité Científico y por la no publicación de documentos importantes para las actividades de la CCRVMA en 1996, como los *Scientific Abstracts*, el *Manual del Observador Científico*, etc. Esto menguará la información sobre las actividades de la CCRVMA entre las organizaciones pesqueras a nivel internacional y nacional y entre las organizaciones científicas. Aún más, la delegación rusa estimó que la asignación de fondos al área de Administración de Datos ha sido aumentada sin la suficiente justificación.

3.17 El observador de ASOC se mostró desilusionado por la imposibilidad del Comité para aprobar en 1996 los costos de la terminación del folleto relacionado con la mortalidad incidental de aves en las pesquerías de palangre y de la producción de un folleto sobre el enfoque de ordenación de la CCRVMA. ASOC señaló que éstas constituían medidas prácticas para mejorar y promover la conservación, y en especial había urgencia por terminar el folleto de IMALF.

3.18 El Presidente de la Comisión manifestó el pesar de la Comisión por el hecho de que ciertas partidas del presupuesto debían ser recortadas este año, y al mismo tiempo señaló que, en lo relativo a las publicaciones, la eliminación de ciertos artículos del presupuesto de 1966 no significaba que la Comisión había decidido suprimirlos en el futuro.

3.19 La Comisión adoptó el presupuesto de 1966 según se presentó en el informe del SCAF.

3.20 La Comisión destacó la asignación de US\$23 000 cedida por EEUU para ser depositada en un fondo especial de ayuda en el posible establecimiento de un sistema de posicionamiento de barcos (VMS).

Previsión del presupuesto de 1997

3.21 El Presidente del SCAF introdujo la previsión del presupuesto de 1997 tal y como fue presentado en el informe del SCAF e indicó que, de incluir todas las propuestas presentadas hasta ahora al SCAF en el presupuesto de 1997, se excedería en A\$70 700 (sin contar la inflación) el presupuesto aprobado de 1996. Añadió además que la lista de gastos propuestos a la Comisión para 1997 bien puede estar incompleta en estos momentos.

3.22 La Comisión apoyó la recomendación del SCAF que, la Secretaría facilite más detalles sobre el presupuesto proyectado para 1997 en su presentación del presupuesto preliminar a la reunión de la Comisión de 1996, que los proporcionados hasta ahora en presupuestos anteriores. Esto ayudaría a la Comisión a estar mejor preparada para satisfacer el objetivo de la Comisión de alcanzar un crecimiento cero en los gastos del presupuesto de 1997.

3.23 Al Secretario Ejecutivo se le encomendó la tarea de solicitar sugerencias de los miembros a fin de mejorar la presentación del presupuesto y, por consiguiente, su consideración.

3.24 El delegado de Alemania propuso que se podría coordinar una reunión informal durante el período entre sesiones, a la que asistirían los miembros interesados en considerar posibles métodos para aliviar la tarea del SCAF. El Presidente de la Comisión enviará por correspondencia a los miembros una propuesta para dicha reunión para ser aprobada.

3.25 Brasil quiso dejar constancia que, en su opinión, la ‘mejor manera’ a la que se alude en el párrafo 27 del informe del SCAF (anexo 4)) como guía para la Comisión en sus consideraciones, se refería a evitar, de forma preferente, las reducciones en la partida del presupuesto del Comité Científico de los presupuestos futuros, partida ésta que de por sí representa menos del 10% del presupuesto total de la CCRVMA.

3.26 La Comisión apoyó la opinión del SCAF de que era necesario introducir más flexibilidad en los métodos utilizados para preparar el presupuesto de la Comisión. La Comisión identificó dos posibles mejoras. En primer lugar, el Comité Científico y la Secretaría deberían hacer una estimación general de sus necesidades presupuestarias para los años 1997 a 2001 y presentarlas a la próxima reunión del SCAF. Estas estimaciones supondrían un crecimiento real cero en el

presupuesto de la Comisión para cada uno de los cinco años. En segundo lugar, al acordar su presupuesto de 1997 (y de años subsiguientes), la Comisión debería aprobar los gastos del Comité Científico y de la Secretaría en base a las prioridades de cada cual según la Comisión lo decida, tomando en cuenta si se cumplen los objetivos de la Convención como consecuencia de las decisiones acordadas en el presupuesto. Por ejemplo, si un grupo de trabajo intersesional se reuniese solo año por medio, los ahorros logrados podrían asignarse a otros gastos de mayor prioridad.

Fórmula para calcular las contribuciones de los miembros

3.27 El Presidente del SCAF notificó a la Comisión que SCAF no había podido llegar a conclusión alguna con respecto a una fórmula revisada para calcular las contribuciones de los miembros al presupuesto anual. Por lo tanto recomendó que la Comisión continúe utilizando por un año más la fórmula existente. La Comisión aprobó esta recomendación.

3.28 Para facilitar las futuras deliberaciones de la Comisión sobre el tema, el SCAF ha solicitado los comentarios de los miembros sobre sus actitudes hacia la fórmula revisada propuesta en CCAMLR-XIV/16. Al momento de la adopción de este informe, se habían recibido 14 respuestas, de las cuales sólo una encontró la fórmula totalmente inaceptable. La mayoría prefirió una modificación de la fórmula revisada.

3.29 En representación de la Comunidad Económica Europea y de sus Estados miembros, la Presidencia española hizo la siguiente declaración.

‘En relación con el párrafo 28 del informe del Comité Permanente de Administración y Finanzas, la delegación de la Comunidad Económica Europea y sus Estados miembros, que son miembros de la Comisión (Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia, Reino Unido y Suecia), desean dejar constancia de su insatisfacción por la incapacidad de la Comisión de alcanzar un consenso sobre una nueva fórmula con que calcular la contribución de los miembros de la CCRVMA, en vistas a lograr un mejor equilibrio entre la cantidad de los recursos económicos provenientes de las capturas y las cantidades que contribuyen de forma igualitaria todos los miembros de la CCRVMA, como fuera el propósito inicial.

La Comunidad Económica Europea y sus Estados miembros consideran que, puesto que el porcentaje de las contribuciones basadas en el primer criterio ha descendido a un 2%, resulta por tanto necesaria una revisión más que simplemente marginal de la fórmula.

Aunque sin oponerse a un consenso sobre la fórmula actual u otra nueva para 1996, la Comunidad Económica Europea y sus Estados miembros entienden que se necesita de mayores esfuerzos para introducir cambios substanciales en aras de un mejor equilibrio.

En el caso de que continúe el atolladero actual, habrá que realizar una reevaluación substancial de la fórmula como la única forma de volver a una situación más equitativa.’

3.30 Durante la aprobación del informe Japón reiteró su postura de que si bien se deben rectificar algunas deficiencias de la fórmula actual para el cálculo de las contribuciones de los miembros, la fórmula que se utilice en el futuro no debe contener una carga excesiva en la contribución de las naciones pesqueras ya que se estaría perjudicando la explotación racional de los recursos vivos marinos.

Presidencia y Vicepresidencia del SCAF

3.31 Japón fue elegido para ocupar la presidencia del SCAF en los próximos dos años. Chile fue reelegido para ocupar la Vicepresidencia por el mismo período.

3.32 La Comisión agradeció al Sr. de Villiers por su eficiente desempeño como presidente del SCAF durante los últimos dos años.